



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó: *[Firma]*

Elaboró: *[Firma]*

DECRETO NÚMERO 2064 DE

16 OCT 2014

Por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y el Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE al doctor **CARLOS EDGARDO BARRAGÁN VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.951.048, en el cargo de **MINISTRO PLENIPOTENCIARIO**, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo, Misión ante la Unión Europea.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a

16 OCT 2014

[Firma]
MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

[Firma]
05/12